I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: Prestación de Servicios de doña Camila López Alday /

DECRETO EXENTO N° 1079 / **Vallenar,** 01 MAR 2011

VISTOS

- Memorandum N°048 de fecha 24 de Febrero 2011 de Directora CESFAM Joan Crawford.
- Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto Atención Primaria de Salud Municipal.
- Reglamento de Carrera Funcionaria, aprobada en Acta N° 13, Acuerdo N° 077 del 08 de mayo de 1996 del Concejo Municipal.
- Decreto Exento N°1831 de fecha 24 Marzo del 2010 que delega Firmas y Decreto Exento N°2043 de fecha 01 de Abril 2010, complementario.
- Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Tómese los servicios a la persona que se indica, con el fin de apoyar con servicios de Enfermera en CESFAM Joan Crawford, durante el mes de Enero y Febrero 2011:

   - Doña Camila López Alday RUN 16.450.948-6

2. El monto a pagar será de $ 756.557.- (setecientos cincuenta y seis mil, quinientos cincuenta y siete pesos).

3. El costo de lo especificado en el presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo Cuenta Presupuestaria 2152103.

4. Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

KARINA ZARATE RODDRIGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

MIRIAM CAMPILLAY PASTEN
DIRECTORA(S) DEPTO. SALUD MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
- Dirección Control
- Subdirección Administrativa
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Personal – Remuneraciones
- Archivo Oficina de Partes /

KZR/MCP/FFEF/pah